

*"El Poder Judicial de la CDMX, excelencia jurisdiccional"*



### AVISO

En cumplimiento a lo ordenado en **Acuerdo 06-04/2020**, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión ordinaria celebrada el día veintiuno de enero del año dos mil veinte, y de conformidad con lo establecido en el artículo 217, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, para conocimiento de las y los servidores públicos del Poder Judicial de la Ciudad de México, litigantes y público en general, **este órgano colegiado informa** que a partir del uno de julio de dos mil diecinueve, el **Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca** implementó el "**Sistema de Exhortos**", por el que se actualizó, simplificó, modernizó y digitalizó el procedimiento y tramitación de mismos, con lo cual se puede consultar el estado que guarda el trámite de los citados exhortos, despachos, requisitorias y cartas rogatorias a través del Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, en el apartado de Secretaría General de Acuerdos, rubro de Gobierno Abierto y Transparencia – Trámite de Exhortos, que se ubica en la siguiente dirección electrónica: <https://www.tribunaloaxaca.gob.mx/Home/general/NOAwADIA>, precisando que la consulta de los trámites se puede realizar desde la fecha de recepción del documento, hasta la fecha de entrega ante la autoridad exhortada.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Ciudad de México, a 24 de enero de 2020



**SECRETARIA GENERAL**

**MAESTRA ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE  
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE  
A JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**